

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

1º AÑO “ “



PENSO. LUEGO EXISTO

**CUADERNILLO
DE
CONTENIDOS
Y
ACTIVIDADES**

APELLIDO Y NOMBRE:





Ciclo Escolar 2025

CONTRATO PEDAGÓGICO - DIDÁCTICO

El Profesor se Compromete a:
PROPICIAR la formación de personas éticas que se desenvuelven en la sociedad como ciudadanos participes y responsables del devenir social.
BRINDAR las herramientas necesarias a fin de que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el autoconocimiento y la construcción de la identidad en la convivencia con los demás.
RESIGNIFICAR la importancia del establecimiento y el respeto de las normas y las leyes, a fin de garantizar los derechos para todos los miembros que conforman el tejido social.
GENERAR espacios de debates y diálogo, en un marco de respeto mutuo, priorizando la forma pacífica de resolución de conflictos.
FAVORECER la expresión, reflexión y valoración de emociones y sentimientos presentes en los vínculos humanos en relación con la sexualidad reconociendo, respetando y haciendo respetar los Derechos Humanos.
El estudiante se compromete a:
POSEER el material solicitado para trabajar (Cuadernillo, lapiceras, lápices, plasticola, etc.)
ESTUDIAR durante todo el año
TRABAJAR en el cuadernillo en forma prolija y ordenada.
MANEJAR un correcto vocabulario técnico.
SER responsable, solidario y ordenado.
NO USAR el teléfono durante el dictado de la clase, a menos que se le solicite.

El Cuadernillo de Contenidos y Actividades 2025, lo he preparado con la intención de fortalecer tu desempeño como estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como parte de tu continuidad pedagógica; este Cuadernillo de trabajo, apoyará tu aprendizaje por variados medios y plataformas de contacto, comunicación y retroalimentación.

Cada clase las dividiremos en cuatro momentos, los cuales son: **Partir de la Realidad, Analizar y Reflexionar, Resolver en Común, finalmente, Comunicar y Transferir.**

	Partir de la Realidad	En el primer momento te presentaré algunas situaciones que te son conocidas o familiares (preguntas, lecturas, videos) y que te permitirá adquirir los nuevos saberes.
	Analizar y Reflexionar	En un segundo momento, te presentaré una serie de preguntas que tendrán como propósito, adquirir nuevos conocimientos a partir de tu reflexión.
	Resolver en Común	En un tercer momento te proporcionaré una serie de actividades para que apliques tus nuevos conocimientos, para resolverlos los realizarás con el apoyo de otros compañeros de clase o con tu profesor
	Comunicar y Transferir	Finalmente, a través de algunas actividades que te iré proponiendo podrás demostrar lo que has aprendido

Requisitos para RENDIR en INTEGRACIÓN, DICIEMBRE y FEBRERO

Cuadernillo de Contenidos y Actividades Completo. Lapicera con tinta azul o negra.

CALIFICACIONES FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA 1° “ “

Apellido, Nombre:

PRIMER CUATRIMESTRE							
ACTIVIDADES	FECHA			CALIFICACIÓN		FIRMAS	
						Docente	Responsable
TRABAJO PRÁCTICO 1							
TRABAJO PRÁCTICO 2							
TRABAJO PRÁCTICO 3							
EVALUACIÓN EJE 1							
ACTITUDINAL							
INTEGRACIÓN*							
PROMEDIO							

SEGUNDO CUATRIMESTRE							
ACTIVIDADES	FECHA			CALIFICACIÓN		FIRMAS	
						Docente	Responsable
TRABAJO PRÁCTICO 4							
TRABAJO PRÁCTICO 5							
TRABAJO PRÁCTICO 6							
EVALUACIÓN EJE 2							
ACTITUDINAL							
INTEGRACIÓN*							
PROMEDIO							

RECUPERACIÓN	FECHA	CALIFICACIÓN		FIRMA DOCENTE	FIRMA RESPONSABLE
INTEGRACION DICIEMBRE					
INTEGRACIÓN FEBRERO					

***INTEGRACIÓN = Durante una semana se recuperan los temas no aprobados.**

PROPÓSITOS DEL ESPACIO CURRICULAR

- Propiciar la formación de personas éticas que se desenvuelvan en la sociedad como ciudadanos partícipes y responsables del devenir social.
- Brindar las herramientas necesarias a fin de que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el autoconocimiento y la construcción de la identidad en la convivencia con los demás, en vista a lograr la armonía social sustentada en valores.
- Resignificar la importancia del establecimiento y el respeto de las normas y las leyes, a fin de garantizar los derechos para todos los miembros que conforman el tejido social.
- Propiciar la construcción crítica de argumentos éticos políticos que formen subjetividades críticas para la discusión y participación democrática
- Contribuir al desarrollo de personas capaces de ejercer y defender la vigencia de los derechos humanos, en la construcción de una sociedad democrática.
- Generar espacios de debate y diálogo, en un marco de respeto mutuo, priorizando la forma pacífica de resolución de conflictos.
- Favorecer la expresión, reflexión y valoración de emociones y sentimientos presentes en los vínculos humanos en relación con la sexualidad reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Fomentar el reconocimiento y la valoración de diferentes identidades intereses y proyectos de vida, personales y sociales, que incluyan la convivencia en la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.

Durante el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, se ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:

1 La construcción de argumentos ético-políticos que formen subjetividades críticas para la discusión y la participación democrática y solidaria, en el marco valorativo de los derechos humanos universales. El reconocimiento y la valoración de las diferentes identidades, intereses y proyectos de vida personales y sociales que incluyan la convivencia en la diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación. La valoración reflexiva de los aspectos comunes y diversos de las identidades comunitarias como aporte a una identidad nacional y regional (latinoamericana) abierta, plural y dinámica, como construcción sociohistórica resultante de procesos de luchas fácticas y simbólicas.

2 La identificación y análisis ético de las desigualdades sociales y económicas, en situaciones de diversidad social y cultural. La construcción, validación y respeto de normas que regulen la convivencia justa en la comunidad escolar y en la sociedad, a partir del diálogo. La reflexión y revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios, a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo. El aprendizaje y la comprensión de la ciudadanía como construcción sociohistórica y como práctica política. El fortalecimiento de actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, para un ejercicio pleno de la ciudadanía democrática mediante la planificación y desarrollo participativo de proyectos sociocomunitarios. La valoración y práctica del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos en la comunidad educativa y en la sociedad en general, mediante el debate de temas que impliquen conflictos de valores, intereses y derechos.

“LA VERDAD” como valor implica:

- Disponibilidad para el dialogo; lo que permite la tolerancia en la diferencia y el respeto a las distintas opiniones;
- Capacidad para buscar razonablemente lo mejor para todos.

EJE TEMÁTICO 1: Reflexión Ética

1	EL SER HUMANO ES EL ANIMAL MÁS SOCIAL DE TODOS LOS ANIMALES
2	LA SOCIEDAD Y LA CULTURA COMO LUGARES DE LA DIVERSIDAD
3	¿FAMILIA O FAMILIAS?
4	REFLEXIONAMOS SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD ANALIZANDO LA “ALEGORIA DE LA CAVERNA” DE PLATON. - T. P. N° 1
5	LA LIBERTAD Y LAS REDES SOCIALES.
6	ÉTICA Y MORAL
7	EL DIALOGO ARGUMENTATIVO – T.P. N° 2
8	LA ESCUELA COMO ESPACIO PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD: Y DEL RESPETO A LA TOLERANCIA.
9	JUSTICIA SOCIAL COMO APRENDIZAJE
10	LA IDENTIDAD EN LA ADOLESCENCIA
11	¿QUÉ ES UN MODELO?
12	LOS JOVENES NO SON PELIGROSOS ESTAN EN PELIGRO - T.P. N° 3

CAPACIDADES ESPECÍFICAS

• Análisis y discusión de situaciones problemáticas tomadas del ámbito cotidiano. • Reflexión crítica y discusión argumentativa sobre la norma y la autoridad como garantes del derecho. • Trabajo con dilemas reales e hipotéticos y análisis de casos. • Producción individual y colectiva de diversos textos que propicien la comprensión, intercambio de ideas y argumentos. • Elaboración de reflexiones y producciones, audiovisuales y artísticas y socialización de las mismas.

Actividades Didácticas

-Guías de Investigación y análisis. -Cuestionario de actividades.-Confeción de esquemas conceptuales.- Videos interactivos y didácticos.- Lectura comprensiva de textos: cuentos, historietas, publicidades y soportes expositivos.-Interpretación de imágenes gráficas.- Armado de cuadros comparativos.

Metodología de Evaluación

Trabajo práctico individual que consta de la lectura comprensiva y analítica para resolver la realización de un crucigrama temático.

Evaluación escrita individual que resume el estudio de saberes prioritarios con la ejemplificación de los mismos a partir del pensamiento reflexivo y la responsabilidad frente al accionar de los mismos.

Evaluación oral formando equipos y ejercitando la convivencia respetuosa y responsable al compartir la exposición de saberes.

Evaluación Actitudinal que se desprenderá de la rúbrica de compromiso realizada durante el trimestre a partir de la autoevaluación y co-evaluación junto al profesor

Criterios de Evaluación • Espíritu crítico y reflexivo. • Creatividad. • Precisión conceptual. • Fortalecimiento de actitudes de autonomía, responsabilidad, cooperación y participación activa. • Capacidad para el trabajo en equipo y autónomo

1.1-EL SER HUMANO ES EL ANIMAL MÁS SOCIAL DE TODOS LOS ANIMALES

ESTUDIANTE:

FECHA:

Nacemos en estado más inmaduro que cualquier otro animal. Ello exige que el ser humano necesite de los demás en un modo absoluto. Necesita de los adultos, de los padres, que le ayudarán a sobrevivir y a madurar. Y hablamos no sólo de maduración psicológica, sino evidentemente de maduración física. El filósofo alemán Arnold Gehlen (1904-1976) meditó sobre esta "naturaleza precaria" del ser humano y señaló que, como nacemos poco dotados anatómica y fisiológicamente para ser autónomos, sustituimos nuestra falta de potencia o de agilidad por los recursos de nuestra inteligencia, que va madurando en sociedad, paso a paso.

Aristóteles (384- 322 a.C.) ya subrayó el papel social del ser humano, su función social, junto a la función lingüística. Somos animales sociales, en tanto que nos agrupamos en familias, comunidades y Estados, y además somos seres que hablamos. Aristóteles compara al ser humano con las abejas, animales que forman colectivos en forma de panal o colmena. Pero por supuesto lo hace no para equipararlos, sino para ver la enorme distancia que hay, pese a que las abejas sean también animales que viven agrupados. Esta complejidad estriba en muchas cosas. Se puede decir de la abeja que es una "animal social", pero aquí el sentido de social no es el mismo que el del ser humano. La sociedad humana, como paradigma de lo propiamente social, se define por formar "culturas". Una cultura es un conjunto de elementos (básicamente: objetos, costumbres, reglas e ideas) creados por el hombre y que han de ser aprendidos. El ser humano no nace con ellos, no son instintivos. Un buen ejemplo de estos elementos es el lenguaje hablado y escrito, el lenguaje de símbolos, que es distinto a la comunicación de determinados gestos espontáneos (como un gesto de miedo, o de placer).

Las abejas, pueden ser llamadas "animales sociales", igual que otros animales, sin embargo, no tienen una cultura, actúan por conductas que se repiten siempre igual, de modo instintivo, desde millones de años. Por eso hay investigadores que los llaman sólo "animales gregarios o grupales", pero no estrictamente sociales. Realmente el apelativo social se aplica propiamente al hombre y después se usa de modo derivado para hablar de otros animales que viven formando grupos. Llamamos socialización, en el contexto de las sociedades humanas, al proceso por el que un individuo va adquiriendo destrezas y conocimientos que lo van integrando a los grupos más o menos amplios con los que se identificará en mayor o menor medida. Esos grupos actúan como agentes de socialización, esto es, conjuntos estructurados que influyen activamente en nuestra formación social, identificándose cada grupo por un conjunto típico de elementos culturales. Unos grupos intervienen de un modo más cercano e íntimo (como la familia o los amigos), otros, de un modo, generalmente, más impersonal (como, por ejemplo. los medios de comunicación o las empresas culturales y de ocio).

En nuestra vida tenemos y vamos a tener contacto con grupos diversos. Experimentamos además la evolución de los grupos en los que estamos: cambios en nuestra familia, nuevos amigos, nuevas aficiones, nuevo centro escolar, etc. Ello conlleva una conducta más o menos flexible, que permita involucrarse en la socialización.

1.2- LA SOCIEDAD Y LA CULTURA COMO LUGARES DE LA DIVERSIDAD

ESTUDIANTE:

FECHA:

Todas las personas somos diferentes; no es posible que existan dos personas completamente iguales. Hay diferencias que se hacen evidentes a primera vista: en los rostros, en la voz, en la altura o en el color del cabello. Hay otras que nos lleva un poco más de tiempo descubrir, como, por ejemplo, los pensamientos o los gustos de cada uno. Además de esas diferencias personales e identitarias, las personas pertenecen a sociedades y culturas diversas. Es por ello que la sociedad y la cultura son lugares donde la diversidad es la regla. Las relaciones sociales se deben desarrollar a partir de la noción de la característica primaria de las personas: la desigualdad. No en el sentido negativo de pensar una sociedad o persona que se posiciona como superior frente a otra inferior, sino en el orden de lo que no es igual, de lo distinto. La convivencia entre las diferentes sociedades se desenvuelve en un marco de respeto y valoración del otro cultural, solo cuando se reconoce que es en esa diversidad donde reside la riqueza del intercambio humano. La diversidad es inseparable de la condición humana. No hay una sociedad o una cultura que se pueda presentar como mejor que otra: todas son diferentes y todas tienen sus aportes, valores y riquezas. La cultura es el conjunto de costumbres, formas de conducta, lenguaje, religión y sistema de creencias, por medio de los cuales una sociedad se expresa y manifiesta. Según la Unesco, es a través de la cultura que el ser humano "se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden". Las personas perciben la realidad a través de la cultura; su propio sistema de valores es concebido culturalmente y, a partir de ellos, toman decisiones o eligen entre opciones varias. En resumen, las diferencias entre las personas particulares y los grupos sociales son naturales, son parte misma de lo que nos conforma como seres humanos. Las identidades individuales y grupales son producto de una construcción histórica y social, determinada también por el universo cultural de cada uno.

Las diferencias entre los grupos sociales

Desde la década de los setenta, comenzaron a realizarse estudios sobre las diferentes sociedades y culturas que habitan en una misma región, así surgió el término multiculturalismo. *El multiculturalismo es la coexistencia de grupos culturales distintos dentro de un mismo Estado nacional.*

En las sociedades multiculturales se comienzan a visualizar, bajo el concepto de "minorías", otros grupos sociales diferentes al que pertenece una supuesta mayoría determinada. Luego, al extenderse este término hacia otras situaciones, contextos y disciplinas, se continuó tratando a todos los grupos diferentes como minorías. Veamos algunos ejemplos de minorías. Las comunidades originarias o los inmigrantes son grupos socioculturales englobados bajo ese rótulo de minorías. Que ambos sean llamados minorías no significa que tienen elementos en común. Las poblaciones autóctonas fundamentan sus derechos en la ascendencia histórica y en la ocupación originaria de la tierra. Las demandas sobre la posesión de la tierra son centrales y de larga data, aunque, por supuesto, no son las únicas. En cambio, como los inmigrantes no fueron los ocupantes originarios de las tierras antes de la formación de los Estados nacionales, sus derechos se fundamentan en la posibilidad de expresión y desarrollo de sus diversidades culturales, siempre en el marco de relaciones sociales interculturales basadas en el respeto y la valoración de ese intercambio.

El proceso de globalización profundizó las migraciones y, con ello, también los contactos multiculturales. Las personas con capacidades diferentes son consideradas como la "minoría más grande del mundo". Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "en todo el mundo, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos en su participación en la sociedad, y a niveles inferiores de vida". Por ello, en 2008, los Estados miembro de Naciones Unidas, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lograron aprobar un tratado que "convierte a las personas con discapacidad en 'tenedores de derechos' y en 'sujetos de derecho', con la participación total en la formulación e implementación de planes y políticas que les afecten". Para garantizar la equidad y el acceso igualitario a los derechos de todas las personas, es necesario que los distintos Estados desarrollen políticas tendientes a asegurarlos,

1. 3 - ¿FAMILIA O FAMILIAS?

ESTUDIANTE:

FECHA:

La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad.

En la actualidad, destaca la familia nuclear o conyugal, la cual está integrada por el padre, la madre y los hijos a diferencia de la familia extendida que incluye los abuelos, suegros, tíos, primos, etc., en los últimos años han surgido otro tipo de familias.

En este núcleo familiar, haciendo referencia a cualquiera de los tipos de familia se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, vestirse, alimentarse, educarse, etc. Además se prodiga amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su socialización e integración en la sociedad. La unión familiar asegura a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica. Es allí donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos como persona humana.

Es difícil armar un concepto de familia. Nadie parece estar de acuerdo en que es una familia exactamente en particular porque hay distintos tipos de familia en todo el mundo. Concepto de familia desde el punto de vista jurídico:

“La familia está formada por todos los individuos unidos por vínculos jurídicos familiares que hallan su origen en el matrimonio, en la filiación y en el parentesco.”

Desde el punto de vista sociológico: “La familia es un conjunto de personas, organizadas en roles fijos, (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con sentimientos que los unen.

OBJETIVOS DE LA FAMILIA:

- Dar a todos y cada uno de sus miembros seguridad afectiva.
- Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica.
- Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la interacción social.

FUNCIONES DE LA FAMILIA

Las funciones que la familia ejerce sobre sus componentes:

COMUNICACIÓN: utilizando métodos verbales o paraverbales; es fundamental para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión, etc. **AFECTIVIDAD:** la relación de cariño o amor, imprescindible para el desarrollo normal del individuo.

APOYO: de múltiples formas, económico, afectivo, cultural, etc.

AUTONOMÍA: los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración.

La familia debe establecer los límites de ese tira y afloja, en función de sus creencias aspiraciones, cultura, etc.

REGLAS Y NORMAS: de comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia.

DISTINTAS FORMAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR (TIPOS DE FAMILIA)

Familias Nucleares completas: se denominan así porque existe el núcleo familiar completo (madre, padre e hijos). Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

En nuestra cultura, esta forma familiar ha sido considerada el modelo tradicional de familia.

Familias extendidas: son aquellos casos en los cuales el núcleo familiar (padre o madre con hijos) viven con “otros parientes”. Cuando una pareja se separa, es bastante frecuente que la madre y los hijos inicien una convivencia con otros adultos de su familia de origen (hermanos, padres, tíos, sobrinos y demás).

Familias ensambladas: se constituyen cuando dos personas, después de una separación o de enviudar, deciden formar una nueva familia. Inician una nueva convivencia que incluye a los hijos de cada uno y en algunos casos a los hijos de ambos.

Familias sin hijos: son parejas que aún no tienen descendencia (hijos) porque están en la primera etapa del ciclo familiar o bien porque decidieron no tenerlos. En la actualidad ha aumentado la cantidad de familias sin hijos porque hay una tendencia de las parejas a esperar más años para

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 1			Ortografía
ESTUDIANTE:			Prolijidad
1.4 REFLEXIONAMOS SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD ANALIZANDO LA “ALEGORIA DE LA CAVERNA” DE PLATON			Interpretación de consignas

Esta obra se basa en el confinamiento de varias personas las cuales están encerradas dentro de una caverna, atados y sin poder moverse, lo único que pueden observar son las sombras que reflejan sus captores, partiendo de este punto se puede simplificar con la realidad, ya que usa la ignorancia de las personas y lo relaciona con la filosofía.

En primer lugar, se tiene a varios hombres que desde su nacimiento han sido tomados como prisioneros y se encuentran encadenados dentro de una caverna donde únicamente conocen el interior de ella, y nunca han estado en el mundo exterior, únicamente sombras que reflejan sus captores, se dice entonces que son hombres analfabetos ignorantes los cuales no podían comprender el porqué de las sombras que se proyectaban.

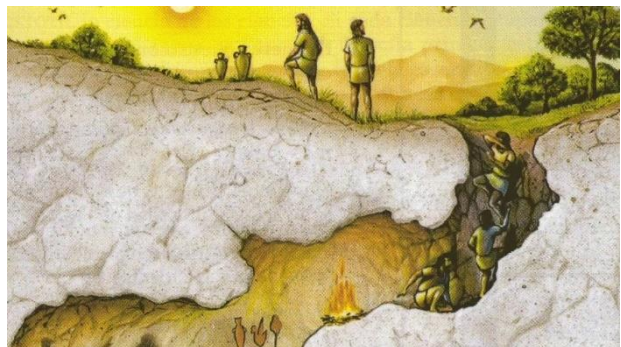


De segundo se tiene un muro, el cual sirve de espaldar para todas las personas prisioneras, y detrás del mismo se encuentran los captores añadiendo figuras a la par de la iluminación de una vela la cual proyecta imágenes, seguido a esto los prisioneros pueden observar todas las imágenes que estas personas proporcionan.

Ahora bien, teniendo todo esto, pongamos el ejemplo de que un prisionero es liberado de sus cadenas, en primer lugar, realizará un movimiento corporal e inmediatamente sentirá dolor puesto que jamás ha movido sus músculos, pero progresivamente va mejorando y se mueve, luego de esto busca la manera de dirigirse hacia la luz solar que puede observar en el fondo de la caverna.

Luego de esto, lo primero que logra ver cuando se le pasa la ceguera es un lago, dentro del lago puede apreciar distintas figuras tal y como lo podía apreciar estando prisionero, luego comienza a ver a su alrededor y relaciona el sol como la fuente de la vida. Luego de esto inmediatamente el prisionero quiere regresar en busca de los demás compañeros para mostrarles lo que descubrió, tal es el caso que los mismos lo harán pasar por loco, ya que los mismos sufrirán el daño de la ceguera y los dolores temporales como los sufrió el.

Pero, ¿cómo asimilamos esto con la vida real? que es lo que realmente quiere transmitir Platón con ésta obra, pues en un principio podemos relacionar la caverna como el mundo de las apariencias en donde todos somos sensibles, y el mundo externo de la caverna es el mundo real el cual está hecho de ideas, como bien lo dijimos en un principio, tenemos entonces que el mundo es el que podemos conocer a través de nuestros sentidos.



Pero al intentar salir sufrirá, puesto que nunca se había movido de donde estaba, por lo que tendrá que acostumbrar su cuerpo a esto, al momento de salir tendrá una ceguera puesto que

1. 5 - LA LIBERTAD Y LAS REDES SOCIALES.

ESTUDIANTE:

FECHA:

Han pasado muchos años desde que Platón escribiese y reflexionara sobre el mundo de las ideas y de las cosas y la forma de conocer de las personas, sin embargo, no deja de tener cierta aplicación a nuestra época y a la



forma en que desarrollamos nuestra vida y nuestro conocimiento de los fenómenos que ocurren en el contexto contemporáneo. En particular, hay semejanzas en un mundo en que el internet, la conectividad y la inmediatez de la red social nos llevan con extremada facilidad a creer todo lo que se nos muestra, incluso aquellas situaciones ridículas y evidentemente con intención de burlar la mente de la realidad o de la lectura. Por cierto, hay que conceder que en nuestros tiempos es más común que la realidad supere la ficción y hay casos en que hasta lo que parece imposible y burdo puede llegar a pasar, sin embargo, hay un gran número de personas que al vagar por el amplio mundo de la red social, ni siquiera hacen el mínimo esfuerzo por ponderar las imágenes y textos que llegan hasta sus sentidos y dan por hecho lo que los “memes” expresan. Luego, se comienzan a expresar y compartir innumerables calificativos de desprestigio hacia otras personas con descarnada virulencia que a ratos asombra. Los relatos construyen realidades, eso siempre ha sido así, pero al menos hagamos un esfuerzo por convivir en un mundo mejor y filtrar aquello que se nos comunica y pensar dos o tres veces lo que compartimos, comentamos o “retuiteamos”, quizás eso nos puede ayudar a salir de la caverna virtual.

Entonces, ¿tenemos derecho a publicar lo que se nos antoje en cada momento en nuestros perfiles en las Redes Sociales? ¿tenemos derecho a expresarnos libremente? Por supuesto que tenemos derecho a expresarnos libremente siempre y cuando nuestros pensamientos, ideas y opiniones no colisionen con otros derechos igualmente protegidos. Es decir, la libertad de expresión prevalece sobre cualquier otro derecho siempre que no se vulnere el derecho al honor, intimidad personal y familiar o propia imagen de alguien y, siempre que no se caiga en el insulto o desprestigio gratuito.



Por ello, el hacer comentarios ofensivos, bromas o verter opiniones en las Redes Sociales podría constituir una vulneración del derecho al honor por "divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre" o por "la imputación de hechos o la manifestación de juicios de valor a través de acciones o expresiones que de cualquier modo lesionen la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación", tal y como establece la propia ley sobre protección civil del derecho al honor.

1.6 - ÉTICA Y MORAL

ESTUDIANTE:

FECHA:

	Ética	Moral
Definición	Es el estudio y la reflexión sobre la moral, de las reglas de conducta aplicadas a alguna organización o sociedad.	Se refiere a las reglas de conducta que se aplican a un grupo determinado y sus acciones, relativas a lo bueno, lo malo, lo aceptable o lo correcto.
Flexibilidad	La ética suele ser consistente, aunque puede cambiar si las creencias de un individuo cambian o en función de determinada situación.	La moral tiende a ser consistente dentro de un determinado contexto, siendo entendida de la misma forma por todos. Sin embargo, cada cultura o grupo humano tiene morales diferentes.
Excepciones	Una persona puede ir contra su ética para ajustarse a un determinado principio moral, como, por ejemplo, el código de conducta de su profesión.	Una persona que sigue rigurosamente los principios morales de una sociedad puede no tener ninguna ética. De la misma forma, para mantener su integridad ética, esta persona puede violar los principios morales dentro de un determinado sistema de reglas.
Significado	Ética viene de la palabra griega <i>ethos</i> que significa 'conducta', 'modo de ser'.	Moral viene de la palabra latina <i>moralis</i> que significa 'costumbre'.
Origen	Universal.	Cultural.
Tiempo	Permanente.	Temporal.
Uso	Teórico: ¿Por qué hay o cuáles principios o acciones son morales? - ¿Cuáles son los parámetros mediante los cuales un individuo rige su vida?	Práctico: Una persona actúa de acuerdo a aquello que se supone que es "bueno", según el propio individuo, un grupo o la sociedad.
Ejemplo	Se analizan las razones que justifican si es un comportamiento moral que en una sociedad se deba tener una sola pareja.	En México es inmoral tener más de una esposa, mientras que en algunos países como Nigeria es moralmente aceptado.

¿Qué es ética y moral?

La ética y la moral tienen diferentes significados. La ética está relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad, mientras que la moral son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

La relación entre ética y moral consiste en que ambas son responsables de la construcción de la base que guiará la conducta del hombre, determinando su carácter, su altruismo (buscar) y sus virtudes, y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad.

Aunque ambas palabras suelen relacionarse, remiten a conceptos diferentes. Veamos primero cada una por separado.

Ética: La palabra ética viene del griego *ethos* que significa 'forma de ser' o 'carácter'.

La ética estudia los principios que deben regir la conducta humana al tratar de explicar las reglas morales de manera racional, fundamentada, científica y teórica.

Se puede decir que la ética es, en este sentido, una teorización de la moral, que incluso ayuda a definir criterios propios sobre lo que ocurre a nuestro alrededor.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 2		Ortografía
ESTUDIANTE:		Prolijidad
1.7 EL DIALOGO ARGUMENTATIVO		Interpretación de consignas

Afirmaciones que apoyan afirmaciones

Vamos a trabajar con una primera definición: argumentar es una práctica que consiste en dar una serie de afirmaciones para apoyar otra afirmación, cuya aceptación genera ciertas dudas. Tales dudas pueden ser de quien argumenta o también, ajenas. Por estas razones, esta práctica supone, en ocasiones, la existencia de un contexto de discusión o diálogo argumentativo. Es decir, al argumentar, intentamos resolver nuestros conflictos de opinión.

Así, cuando argumentamos intentamos producir convencimiento en quien nos escucha, o sea, que acepte la afirmación sobre la que se argumenta. Fundamentalmente, argumentamos para solucionar nuestras disputas por medios racionales. Es cierto que, en el transcurso de una discusión, los participantes tratan de imponer su posición. Sin embargo, tal imposición no puede darse a cualquier costo y, sobre todo, no debe imponerse por la fuerza. Se imponen solo aquellas afirmaciones que resulten aceptables luego de haber sido sometidas a una discusión.

Además, esta discusión debe realizarse mediante procedimientos que garanticen que la aceptación sea fruto del apoyo brindado por otras afirmaciones ya aceptadas.

Una práctica con reglas

Ya tenemos elementos para realizar una definición más compleja de argumentación que, además, indica algo sobre el procedimiento: argumentar es una práctica que debe ser efectuada de tal manera que se garantice que las razones que ofrecemos para aceptar algo sean el elemento principal de esa aceptación.

¿Qué es lo que garantiza que cuando argumentamos estamos cumpliendo con este deber racional? Lo que nos da tal garantía es el seguimiento de reglas. Podemos argumentar bien o mal. Lo que delimita esta frontera es el cumplimiento de ciertas normas.

De esta manera, las normas que regulan la discusión racional tendrán que ver, al menos, con dos aspectos diferentes de esta práctica.

Por una parte, tendremos que cumplir reglas que sirvan estrictamente para garantizar la obtención de razones que respalden una afirmación a partir de otras afirmaciones. Estas normas se denominan habitualmente reglas de inferencia. Estas reglas dicen qué debemos inferir a partir de las afirmaciones de las que partimos.

Los productos de las prácticas argumentativas se llaman razonamientos. En un razonamiento, a la afirmación que se desprende de otras afirmaciones se la llama conclusión. A las afirmaciones que brindan apoyo a la conclusión se las llama premisas. Todo razonamiento tiene una única conclusión y puede tener una o varias premisas. Cumplir con las reglas de inferencia nos permite asegurar que el apoyo de las premisas respecto de la conclusión sea efectuado de manera legítima.

Por otra parte, tendremos que seguir reglas respecto de los procedimientos discursivos efectuados en el transcurso de la discusión. Reglas que, por ejemplo, indiquen qué posibilidades de intervención tiene cada participante en el proceso de la argumentación. Normalmente se denominan reglas procedimentales a las normas que rigen tal práctica. Estas reglas indican los roles de quien sostiene la afirmación a debatir y la defiende, por un lado, y de quien se opone o la ataca, por otro. Nos permiten establecer quién tiene el derecho a intervenir en la discusión y quién no, y en qué momento alguno de los participantes de la discusión tiene la obligación de defender con argumentos sus propuestas.

Argumentos y no argumentos

1. 8- LA ESCUELA COMO ESPACIO PARA CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD: Y DEL RESPETO A LA TOLERANCIA.

ESTUDIANTE:

FECHA:

Como diversa es la vida, así debe ser el aula. Debemos dar a cada uno las herramientas y el apoyo necesario, para ser uno mismo en el tiempo que le ha tocado vivir.

Durante mucho tiempo, los modelos educativos tradicionales se han fundamentado en la uniformidad de programas, que pretendían un alumnado semejante y con resultados homogéneos. La igualdad marcaba las exigencias en rendimiento y hacía cada día más dispares y desiguales a los alumnos, catalogando y asociando las desigualdades y las necesidades educativas en el ámbito de lo patológico. Frente a estas desigualdades surge la idea de que la diversidad es consustancial a la vida humana, contribuyendo al enriquecimiento de la misma.

Una reflexión sobre lo que debería ser Educar:

“Educar no es dar una carrera para vivir sino templar el alma para las dificultades de la vida” (Pitágoras).

“Nadie es como otro. Ni mejor ni peor, es otro” (Sartre).

“La unidad es la variedad, y la variedad en la unidad es la ley suprema del universo” (Newton).

Educar en la diversidad supone pensar en una escuela creada para todos, en una escuela que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, una escuela que propicie posibilidades sociales no excluyentes, una escuela que busque el dar a cada uno lo más útil y beneficioso para conseguir avanzar en su crecimiento a partir de lo que es y desde donde se encuentra.

Educar en la diversidad es creer en el ser humano, en que sea cual sea la condición de cada uno todos tenemos un lugar que ocupar en la sociedad que nos ha tocado vivir, con la misma dignidad y derechos.

Educar no consiste en educar para el éxito sino para el éxito de uno mismo, educar para ser lo que uno es y convertirse en lo que uno es capaz de ser.

Para hacer una escuela inclusiva, una escuela de atención a la diversidad, debemos creer en el principio que la sustenta: La diferencia, en sí, enriquece la vida humana y genera complementariedad, lo que resulta empobrecedor es que ese “ser diferentes” converja en desigualdad, en falta de equidad y en injusticia social.

La diversidad es, por tanto, una de las características de la conducta y condición del ser humano, que se manifiesta tanto en el comportamiento como en el modo de vida de las personas, como en sus modos y maneras de pensar. Esta diversidad se pone de manifiesto en las aulas y en los alumnos que las conforman.

Dentro de los grupos que caracterizan este concepto de diversidad señalamos la diversidad cultural (la realidad de hoy en la interculturalidad), alumnos con dificultades de asistencia, con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Atención a la diversidad, no es únicamente alumnado con discapacidad, con trastornos de conducta o de personalidad u otro tipo de manifestación, sino atención a todo aquel alumno escolarizado en cada grupo clase del centro educativo, lo que supone que la atención de éstos se debe garantizar desde el mismo proceso de planificación educativa que lleve a cabo el centro Docente, de ahí que se articule en todos los niveles: Centro educativo, grupo de alumnos, y alumno en concreto.

Debemos luchar y defender una escuela basada en la resolución de problemas de colaboración, dirigida a la educación en general (todos los alumnos), basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad, valorando las diferencias como oportunidades de enriquecimiento a la sociedad.



1. 9 - JUSTICIA SOCIAL COMO APRENDIZAJE

ESTUDIANTE:

FECHA:

“La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz”

La falta de justicia social hace que las perspectivas de futuro de los niños y niñas en diferentes partes del mundo sean totalmente diferentes. Composición fotográfica del artista turco Uğur Gallenkuş, perteneciente a la serie "Mundos paralelos". La foto de la izquierda es original de Diego Ibarra Sanchez y la de la derecha proviene de un banco de imágenes.



Todas las personas tenemos necesidades básicas comunes, que se traducen en **derechos humanos fundamentales**: el derecho a la propia identidad, a la supervivencia, a la educación a expresarnos con libertad y a ser tratados con dignidad y respeto, por ejemplo.

Cuando estas necesidades fundamentales no se satisfacen nos encontramos frente a **inequidades**, que pueden darse tanto en los países industrializados como en países en desarrollo. Lo que convierte estas situaciones en **injusticias es que pueden ser evitadas**: no se trata de problemas irresolubles a los que no podamos hacer frente, sino que a menudo han sido provocados por personas y persisten porque mucha gente se desentiende de ellos. **La decisión de promover o de negar la justicia social está en manos de las personas**, ya sea a escala individual, local, nacional o mundial.

Educando para la reflexión


Un aprendizaje de la justicia social exige más que familiarizarse con algunos textos legales e integrar conceptos abstractos de derechos. Exige, sobre todo:

1. Que los alumnos y alumnas se den cuenta de la **existencia de inequidades en sus propias vidas y en su entorno inmediato**: casa, escuela o comunidad.
 2. Que superen reacciones de culpabilidad, de reprobación o de resentimiento para llegar a un **compromiso activo para promover la justicia y la igualdad a todos los niveles**: personales, institucionales, nacionales o mundiales.
- Una de las ideas expresadas en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989, es: *"enseñar al niño el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales"*.
 - La Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, de 1990, indica que una de las maneras de satisfacer las necesidades fundamentales de aprendizaje consiste en hacer que cada persona sea capaz de *"servir la causa de la justicia social"*.

La justicia social como aprendizaje: metas y objetivos

- **Conocimiento**: Conocer los principios universalmente aceptados de los derechos humanos y de la justicia (como los que aparecen en la Convención sobre los Derechos del Niño).
- Entender que los comportamientos, las actitudes y las estructuras, ya sean personales, institucionales o sociales pueden promover o negar la justicia social.
Conocer las situaciones actuales en las que los derechos humanos no se reconocen y en las que la justicia social no es accesible para todos, tanto en el entorno cercano como en el mundo.
- **Actitudes**: Desarrollar empatía con quienes son víctimas de injusticias.
- Disposición para realizar acciones constructivas para que otras personas reciban un trato justo.
Comprometerse tanto a defender un derecho como a aceptar y cumplir con las responsabilidades asociadas a él

- **Competencias:** Poder aplicar ideales como la libertad, la igualdad y el respeto de la diversidad, en clase y en la vida cotidiana, así como situarlos en el contexto mundial.
- Ser capaz de defender eficazmente los derechos propios y los de los demás (con habilidades tales como la discusión, la negociación y la firmeza).
Ser capaz de asumir la responsabilidad de las propias acciones.

1.10 - LA IDENTIDAD EN LA ADOLESCENCIA

ESTUDIANTE:

FECHA:

La identidad, definida principalmente desde la Psicología, se comprende como aquel núcleo del cual se conforma el yo. Se trata de un núcleo fijo y coherente que junto a la razón le permiten al ser humano interactuar con otros individuos presentes en el medio.

La formación de la identidad es un proceso que comienza a configurarse a partir de ciertas condiciones propias de la persona, presentes desde el momento de su nacimiento, junto a ciertos hechos y experiencias básicas. A partir de lo anterior, la identidad se forma otorgándonos una imagen compleja sobre nosotros mismos.

Como es posible de intuir, el contexto sociocultural en el que el individuo se encuentra inserto es fundamental y decisivo en la formación de su identidad. Sin embargo, no se trata del único factor que la determina. La identidad humana se configura a partir de la interacción con el medio y el funcionamiento individual propio del sujeto, formándose entre ellos una tensión dinámica que guía la configuración de la identidad hacia una dirección determinada. Gracias a esto es posible que el ser humano sea capaz de notar, que más allá de lo que es, forma parte de un algo mayor fuera de sí mismo.

Entre los primeros estudiosos del comportamiento se encuentra William James, quien denominó “yo” a dicha formación, concibiendo su organización en distintos niveles jerárquicos; es decir, el “yo material”, el “yo social” y el “yo espiritual”. Este autor señaló el estrecho vínculo existente entre personalidad y autoconciencia, y asumió una posición esencialmente funcionalista. El papel del “yo” lo interpretó desde la perspectiva del proceso de adaptación del individuo al medio, obviando el análisis de sus características internas, propiamente psicológicas. También la escuela psicoanalítica abordó este problema. Para Sigmund Freud el “yo” constituye un mediador entre las fuerzas contrapuestas del ello, el super-yo y la realidad. La principal función de esta instancia continúa siendo entendida de manera adaptativa pues el “yo” debe “manejar” las relaciones objetivas y estrategias orientadas a su auto perfeccionamiento.

De acuerdo con Erik Erikson, el mayor obstáculo que debe enfrentar el desarrollo de los adolescentes es el establecimiento de una identidad.

Es un saber de quién es uno, hacia dónde se dirige en la vida y en qué forma uno encaja en la sociedad. Se refiere a la estabilidad que requiere una persona para lograr la transición de la dependencia de los demás a la dependencia de sí mismo.

En otras palabras es la sensación de ser un individuo único, una especie de sentimiento de singularidad individual que uno experimenta como alguien irrepetible. Integración y unificación de las diferentes auto descripciones y su estabilidad en el transcurso temporal constituirían el núcleo de la identidad.

Al final de la adolescencia, la identidad comienza a actuar como una fuerza moldeadora que orienta los planes y proyectos de vida.

El contenido de la identidad tiene que ver con los compromisos, las elecciones, la ocupación laboral, los valores, las ideologías, la conciencia crítica, los roles, la sexualidad.

Cuatro puntos importantes a considerar sobre la identidad

- 1.- La identidad se construye en interacción con otros.**
- 2.- La identidad es una definición socialmente construida del ser.**
- 3.- La identidad es un fenómeno eminentemente subjetivo, con un fuerte componente emocional.**
- 4.- La formación de la identidad implica un proceso de reconocimiento y valorización de la propia individualidad Autoestima.**

1.11- ¿QUÉ ES UN MODELO?

ESTUDIANTE:

FECHA:

Un modelo es un **arquetipo** o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo, y por su poder de influencia determina los comportamientos y aprendizajes de quienes lo imitan, estos pueden generar consecuencias positivas o negativas y los podemos encontrar de manera consecutiva en el entorno o el ambiente donde el adolescente se desenvuelve o relaciona. Dichos modelos los adolescentes los encuentran dentro del hogar, en su grupo de amigos, en los medios de comunicación, en los diferentes estilos de música, en las pandillas, etc., y todos ejercen una fuerte influencia en la formación de la identidad del adolescente.

Arquetipo: Modelo original que sirve como pauta para imitarlo, reproducirlo o copiarlo, o prototipo ideal que sirve como ejemplo de perfección de algo.

Causas y Consecuencias de la imitación

Partimos de la conceptualización de la imitación, la cual es entendida como un aprendizaje que está basado en la observación de la conducta de un modelo, **los adolescentes se encuentran muy propensos a la imitación**, pero imitan solo lo que admiran, lo que verdaderamente los hace sentir satisfechos y a gusto, existe una variada cantidad de modelos con quienes los adolescentes pueden identificarse, ahora, cabe indicar que los modelos pueden ser positivos o negativos, y esto es lo que va a provocar que las consecuencias sean de igual manera positivas o negativas. Cada acto de imitación tiene su consecuencia, y cada uno de ellos repercute en la formación y consecución de una adecuada identidad, la rebeldía contra las prohibiciones y el rechazo de la dependencia, la reacción que busca auto afirmación ante la autoridad de los padres puede conducir a una permanencia de la imitación, como una forma de alcanzar la libertad, la independencia. Una característica psicológica propia del adolescente es el sentimiento de invulnerabilidad asociado a una fase egocéntrica del desarrollo, este sentimiento de invulnerabilidad es que de cierta manera ciega a los adolescentes, y no les permite determinar un adecuado modelo que se convierta en un verdadero apoyo para superar los cambios ahí generados. Aunque una de las características de la adolescencia es que los jóvenes rechazan el mundo de los adultos, es indispensable que estos busquen ídolos a quienes admirar e imitar, se trata de una etapa más a la hora de formar su identidad.

Sin embargo, **es importante saber diferenciar entre imitar a un ídolo o modelo, obsesionarse por él y el aporte positivo o negativo que le puede traer para su formación futura.**

Otros buscan en ellos modos de autoafirmarse, es decir, ven reflejado en sus personajes preferidos su propia personalidad, para ver con ello aumentando y mejorado su autoestima que es muy tocada e inestable en esta época.

Para Jung los **ARQUETIPOS son patrones emocionales o de conducta (una especie de moldes que nos ayudan a entender la realidad y que son universales)**, es decir todos los humanos los podemos entender fácilmente sin importar nuestra cultura.

EL CUIDADOR: Es maternal o paternal. Su objetivo es cuidar a los demás. **Tiene un alto grado de compasión y generosidad.** Es el santo y el altruista. Por ejemplo, hospitales, marcas de llantas y alimentos saludables adoptan este arquetipo.

EL HÉROE: Es el salvador en el campo de batalla. Ese que siempre busca demostrar su valentía, fuerza y competencia, pero a la vez esto lo puede poner en peligro. La crema dental que lucha contra las caries, los candidatos políticos y los medicamentos toman el papel de héroes.

EL REALISTA: Busca la seguridad y el hogar, en lugar de las aventuras. Trata de encajar, sin generar problemas. Además **es empático y posee sentido común.** También se le llama el buen hijo. Un claro ejemplo, son los productos de limpieza que llegan al hogar para ayudar.

EL INOCENTE: Es ingenuo y falto de experiencia, pero feliz. Los santos, los soñadores y los románticos pueden volverse ingenuos. ¿Recuerda como es el personaje de M&M's de color amarillo? **La inocencia es vital para el humor.**

EL EXPLORADOR: Es el que **busca la libertad y odia estar enjaulado.** Explorar es una forma de conocerse a sí mismo. Land Rover, Jeep, Harley Davidson son los abanderados modernos de la libertad.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 3		Ortografía
ESTUDIANTE:		Prolijidad
1.12 LOS JOVENES NO SON PELIGROSOS ESTAN EN PELIGRO		Interpretación de consignas

Juventud y violencia son dos términos que hacen referencia a realidades muy complejas y cambiantes que toman formas diversas, dependiendo del contexto social, económico y político en el que suceden. Es por ello que cada uno de dichos términos representa un reto desde el punto de vista conceptual.

Por su parte, la violencia como fenómeno social que nos afecta a todos es una realidad social también diversa, que adquiere diferentes matices y presenta efectos sociales, económicos y políticos diferentes, dependiendo del espacio social en el que sucede y del marco legal con el que se busca regularla y combatirla.

Una cuestión preliminar que hay que tener en cuenta es que se suele homologar violencia a delincuencia, cuando la violencia se presenta de múltiples formas. Los medios de comunicación tienden a mostrar imágenes e historias que "criminalizan" a los jóvenes. Así, se construye una asociación inmediata y prejuiciosa entre la condición de pobreza y la violencia, y aparece un imaginario de adolescentes drogados, alcoholizados, sin valores ni futuro, que no trabajan ni estudian. Esta visión, lejos de representar la mayoría de las realidades, *refuerza un estereotipo a la vez que invisibiliza la falta de responsabilidades adultas*. Los jóvenes, en un gran porcentaje, se encuentran en un mundo que no da oportunidades. Los adultos, en general, en lugar de ver esta precarización como una consecuencia de las falencias de las instituciones (al no poder contener ni acompañar a los adolescentes), lo interpretan como un desinterés o apatía intrínseca de ellos.

El adultocentrismo es la categoría que designa, en nuestras sociedades, una relación asimétrica de poder entre los adultos y los jóvenes. A su vez, esta visión del mundo está montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal. En este orden, el criterio biológico subordina o excluye a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por la edad. A partir de la instalación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se ha comenzado a hablar cada vez más del rol que corresponde a los adultos en este nuevo escenario, dando paso a una serie de dudas y preguntas sobre los límites de su autoridad, sus derechos y responsabilidades.

Adolescentes en distintos sectores socioeconómicos.

En la actualidad, nos movemos en escenarios de mucha complejidad, tanto en lo social como en lo económico y político. Los grandes y acelerados cambios tecnológicos constituyen un nuevo paradigma que puede acentuar las desigualdades y la inequidad.

Como vimos, los jóvenes no se constituyen como un grupo homogéneo. Para comprender esto, es necesario partir de la caracterización de los espacios por donde ellos circulan. Los modelos socioculturales como la familia, el grupo de pares, los medios de comunicación, las normas y creencias del contexto cobran un valor muy importante en la formación de su personalidad.

Jóvenes en contextos Vulnerables.

Muchos jóvenes viven en contextos familiares y socioeconómicos desfavorables: sufren grandes presiones para obtener un ingreso que sirva para el sustento familiar. En el caso de las mujeres, es frecuente que se les asigne el cuidado de sus hermanos o adultos mayores en tiempo completo o que afronten una maternidad no planificada, tras un embarazo no deseado. Algunos tienen un acceso restringido a instituciones educativas, ya sea por la localización geográfica -impedimentos de traslado a sectores con servicios educativos- o por la imposibilidad de invertir tiempo en su formación personal. También son expulsados del sistema educativo formal antes de haber consolidado las habilidades básicas, o se los margina dentro del mismo



INTEGRACIÓN CUATRIMESTRAL

**“
“
AÑO 1°
CIUDADANA Y ÉTICA DE FORMACIÓN
”**

EJE TEMÁTICO N° 1: Reflexión Ética.

CAPACIDAD GENERAL: Pensamiento Crítico y Reflexivo. Responsabilidad y Compromiso

CAPACIDADES ESPECÍFICAS: Reconocimiento de escalas de valores al analizar tomas de decisiones. Cuidado físico y emocional de sí mismo. Actuación de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: demostrar en forma individual el estudio de saberes prioritarios con la ejemplificación de los mismos a partir del pensamiento reflexivo y la responsabilidad frente al accionar de los mismos.

ESTUDIANTE:

FECHA:/...../.....

EJE TEMÁTICO 2
CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDENTIDADES

1	EL CUERPO Y LOS IDEALES HEGEMÓNICOS DE BELLEZA
2	LA MIRADA DE LOS OTROS. YO SOY YO
3	REPASEMOS ALGUNOS CONCEPTOS: CULTURA.
4	¿SOMOS MEJORES O PEORES? TP 4
5	ADOLESCENCIA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
6	QUÉ SON NORMAS MORALES:
7	HISTORIA DE LOS DERECHOS. TIPOS DE DERECHOS
8	LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
9	LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA ARGENTINA.
10	DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA.
11	PARTICIPAR EN DEMOCRACIA: EL VOTO O SUFRAGIO
12	LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS

CAPACIDADES ESPECÍFICAS

• Análisis y discusión de situaciones problemáticas tomadas del ámbito cotidiano. • Reflexión crítica y discusión argumentativa sobre la norma y la autoridad como garantes del derecho. • Trabajo con dilemas reales e hipotéticos y análisis de casos. • Producción individual y colectiva de diversos textos que propicien la comprensión, intercambio de ideas y argumentos. • Elaboración de reflexiones y producciones, audiovisuales y artísticas y socialización de las mismas.

Actividades Didácticas

-Guías de Investigación y análisis. -Cuestionario de actividades.-Confeción de esquemas conceptuales.- Videos interactivos y didácticos.- Lectura comprensiva de textos: cuentos, historietas, publicidades y soportes expositivos.-Interpretación de imágenes gráficas.- Armado de cuadros comparativos.

Metodología de Evaluación

Trabajo práctico individual que consta de la lectura comprensiva y analítica para resolver la realización de un crucigrama temático.

Evaluación escrita individual que resume el estudio de saberes prioritarios con la ejemplificación de los mismos a partir del pensamiento reflexivo y la responsabilidad frente al accionar de los mismos.

Evaluación oral formando equipos y ejercitando la convivencia respetuosa y responsable al compartir la exposición de saberes.

Evaluación Actitudinal que se desprenderá de la rúbrica de compromiso realizada durante el trimestre a partir de la autoevaluación y co-evaluación junto al profesor

Criterios de Evaluación • Espíritu crítico y reflexivo. • Creatividad. • Precisión conceptual. • Fortalecimiento de actitudes de autonomía, responsabilidad, cooperación y participación activa. • Capacidad para el trabajo en equipo y autónomo

2.1 - EL CUERPO Y LOS IDEALES HEGEMÓNICOS DE BELLEZA.

ESTUDIANTE:

FECHA:

Las últimas investigaciones sobre el genoma humano (todo el ADN de los cromosomas y los genes que este contiene en los humanos) han dado una gran sorpresa: la variación genética entre los humanos es mucho menor de lo que se pensaba.

Las últimas investigaciones en genética molecular, por lo tanto, no hacen otra cosa que confirmar que "las razas humanas no existen". Todo parece indicar que ninguna etnia tiene un grado de homogeneidad genética que la diferencie de las otras.

Si bien desde la perspectiva de la enseñanza de las Ciencias Naturales se pone el énfasis en los aspectos biológicos del cuerpo, es indudable que el abordaje del cuerpo humano a partir de una única disciplina reduce y simplifica el análisis de la complejidad de su diversidad biológica y cultural.

El doctor en Ciencias Sociales e investigador del Conicet Daniel Mato afirmó que "la sociedad argentina es tan racista que ni siquiera se da cuenta de su racismo".

En diálogo con Télam, Mato, quien también es titular de la cátedra Unesco Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref), sostuvo que para enfrentar el racismo "es necesario articular" esfuerzos en lo jurídico-político, lo comunicacional y lo educativo.

El racismo, describió, "impregna las subjetividades y maneras de ver el mundo de la población. Se asemeja al machismo y a la homofobia. El detalle es que estos dos últimos vienen siendo sistemáticamente combatidos por personas y organizaciones sociales que inciden en la formación de opinión pública, en los medios de comunicación, en el sistema educativo y en instancias del Estado. Con el racismo esto aún no ocurrió". Télam: ¿La sociedad argentina es racista?

Daniel Mato: La sociedad argentina es tan racista que ni siquiera se da cuenta de su racismo. Lo tiene "naturalizado", lo que indica cuán racista es. Las personas creen que no hay racismo porque no hay leyes segregacionistas como hubo en Sudáfrica o Estados Unidos, pero acá afecta a personas y comunidades afrodescendientes y de pueblos indígenas según estudios académicos e informes de misiones de Naciones Unidas. La Constitución tiene vigente el artículo 25 que dice que "el Gobierno federal fomentará la inmigración europea" y esto es grave. También es muy grave que hasta la fecha ningún actor político capaz de promover una enmienda constitucional haya movido un dedo ¿Qué pasaría si ese artículo dijera que el Gobierno federal fomentará la inmigración de varones, o de personas sin discapacidad, o de personas heterosexuales? Seguro que algún actor político hubiera hecho algo.

T: ¿Las leyes están disociadas de sus sociedades?

D.M.: Es que hasta hace apenas 26 años, aún regía el inciso 15 del artículo 67 de la Constitución de 1853 que mandaba "conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo". Tras 141 años de vigencia de esa concepción de la relación Estado-Pueblos Indígenas, sería ingenuo pensar que la reforma constitucional acabó con el racismo. Además, pese a que se hablan al menos 15 lenguas indígenas, la única oficial es el castellano/español. La provincia de Chaco reconoce tres lenguas indígenas y la de Corrientes una. ¿Por qué no ocurre eso en otras provincias o a escala nacional? Este desconocimiento tiene consecuencias en las subjetividades de personas de esos pueblos y del resto de la población y también tiene efectos prácticos y muy graves en el acceso a la justicia, salud y educación.

T: ¿Qué es y cómo se manifiesta el racismo?

D.M.: El racismo es una ideología que clasifica a los seres humanos en razas superiores e inferiores. La discriminación es lo más visible, pero otras acciones condenan a ciertos pobladores a condiciones desventajosas, inequitativas, que fueron y son naturalizadas por otros sectores sociales. La ideología racista es la que sustenta al colonialismo.

T: ¿Cómo opera el colonialismo en la construcción de ideología en la Argentina?

D.M.: Los estados republicanos se constituyeron a partir de ella y la reprodujeron a través de sus instituciones y políticas orientadas a la construcción de imaginarios nacionales mono-culturales. Ejemplo, para acabar con la supuesta "barbarie" y asegurar el avance de "la civilización",

2.2 - LA MIRADA DE LOS OTROS. YO SOY YO

ESTUDIANTE:

FECHA:

Expresado de forma sencilla, la autoestima es la forma en que nos percibimos y nos sentimos. Nos influye el medio, cómo nos ven otras personas significativas para nosotros y cómo creemos que nos ven.

Esta forma de percibirnos se basa en las experiencias que tenemos con otras personas y en las atribuciones que realizamos de nuestra conducta.

Las atribuciones son las explicaciones con las que justificamos los resultados de nuestras actuaciones (si creemos que la causa está fuera o dentro de nosotros, si es permanente o pasajera, o si consideramos las causas dentro o fuera de nuestro control).

Ejemplos:

Soy buena en inglés, me gusta estudiar, he aprobado (puedo creer que la causa es interna, permanente y controlable).

Soy feo, no soporto mis orejas (puedo creer que la causa es externa, permanente, fuera de control).

Cada persona nos percibimos y tenemos opiniones sobre nuestro carácter - componente emocional -, nuestra inteligencia - componente académico -, nuestro cuerpo -componente físico-, y nuestras relaciones con otras personas - componente social -.

Recuerda que cuando pensamos negativamente sobre cosas que no nos gustan de nosotros, lo que hacemos es sentirnos mal y bloquearnos; y cuando pensamos positivamente sobre lo mismo, nos relajamos y es entonces cuando se nos ocurren cosas para mejorar (en el ejemplo de las orejas: me gusta, me encantan mis orejas y así puedo elegir: cambiar mi corte de pelo, trabajar para ganar dinero y operarme, disfrutar de mis orejas, o lo que se me ocurra).

Nuestras ideas, nuestras creencias son las que determinan la autoestima y hacen que interpretemos las cosas de una manera más positiva o negativa.

El auto concepto es la imagen que cada uno tiene de sí mismo; es la organización de nuestras creencias, que aprendemos a través de nuestra experiencia personal, con personas significativas - padres, hermanos, abuelos, profesores, etc.- y que también aprendemos de cosas o personas que no planeamos - un libro, una película, una entrevista de alguien... -.

Así, una persona puede verse puntual, con un pelo muy bonito, con las uñas de los pies feas, con interés para estudiar... y otra puede verse muy habladora, con una estatura muy buena, con unos ojos muy pequeños... Vamos, que cada persona tenemos una imagen y una opinión de nosotros sobre un montón de aspectos.

La imagen corporal es la forma en que percibimos nuestra apariencia física, de nuestra presencia personal; que también es percibida y valorada por otras personas. Como ya te habrás dado cuenta, tú puedes tener una imagen de ti que, a veces, no coincide para nada con la de otras personas.

La vamos formando desde la infancia y durante toda la vida. Esto es muy interesante, ya que no nacemos con esta imagen, si no que la podemos crear y cambiar continuamente.

Como al principio la vamos creando con otras personas significativas para nosotros, llega un momento en el que podemos elegir y ser más responsables con nosotros mismos:

Estando con gente que nos agrada, alimentándonos bien, haciendo ejercicio físico con placer, pensando cosas que nos gustan, teniendo ropa que nos favorece, organizando nuestro tiempo, cuidando higiénicamente nuestro cuerpo, haciendo agradable nuestra vida cotidiana, Etc. Que conste que esto lleva su trabajo, porque a veces es más rápido quejarnos que elegir cambiar. Cuidarnos higiénica y estéticamente lleva su tiempo y su placer (desde depilarnos, afeitarnos, llevar el pelo limpio, pintarnos, lavarnos los dientes, cortarnos y arreglarnos las uñas, hasta lavar alguna ropa a mano, ordenar el armario, comer fruta, hacer deporte.).

Los sentimientos positivos o negativos sobre nosotros mismos influyen en nuestro comportamiento, en nuestro rendimiento y en la opinión que tenemos sobre nosotros.

2.3 - REPASEMOS ALGUNOS CONCEPTOS: CULTURA.

ESTUDIANTE:

FECHA:

Los humanos son los únicos portadores de cultura ya que son los que poseen las propiedades para crear y para sustentar una cultura. Estas propiedades únicas son el lenguaje (uso de símbolos) Pero si bien todos poseemos cultura, tenemos que hablar de culturas diferentes ya que cada uno, como miembro de una sociedad determinada detenta una cultura específica. Por lo tanto no hay humanos sin cultura ni cultura sin humanos.

La cultura no es una mera colección de objetos y costumbres varias sino que hay que considerarla como un sistema. Sistema es algo más que la suma de las partes, son elementos interrelacionados de tal manera que forman una estructura particular y un todo. Dos sistemas pueden tener los mismos elementos, pero al estar relacionados de diferente manera, resultan ser totalmente distintos. Podemos decir que la cultura puede ser también definida como la suma total integrada de rasgos de conducta aprendida que son manifestados y compartidos por los miembros de una sociedad.

¿Cómo se manifiesta la cultura?

Parte de ese conjunto de creencias lo constituye un vocabulario muy extenso de SIGNOS y de SÍMBOLOS. Tanto los símbolos como los signos son ampliamente reconocidos pero la diferencia entre ambos es a veces sumamente confusa.

Signo: Un signo cumple su función de manera directa, puede formar parte de un lenguaje gráfico o de un código visual. Los signos ofrecen un mensaje simple de relevancia inmediata y momentánea. En términos más sencillos un signo es: Todo aquello que se pueda interpretar, sea cosa, hecho o persona.

Símbolo: Un símbolo es una imagen que representa una idea, que comprende una verdad universal que no necesariamente es la misma, depende de la cultura y el entorno.

El fuego por ejemplo, simboliza el sol en ciertas culturas y por otro lado la fuerza vital masculina por decir alguna. En términos más sencillos un símbolo es: Cuando en una misma cultura un determinado signo posee más de un significado se transforma en un símbolo.

Algunas claves para reconocer los símbolos y los signos.

1- Los símbolos son las formas que tienen las poblaciones de exteriorizar los sentimientos, los pensamientos y las ideas, mientras los signos transmiten una información exacta para todos.

2-Los signos tienen un significado concreto y los símbolos amplios.

3-El signo está muy bien definido, es utilitario y limitado, se encarga de transmitir información que es conocida por todo el mundo, es marcado y controlado, mientras que el símbolo realmente no tiene un uso práctico y no es utilitario, expresa sentidos ilimitados y nuevos.

El dilema de la cultura.

-Pulgar hacia arriba: Probablemente uno de los símbolos más utilizados en las redes sociales. El famoso gesto de “me gusta”, en Occidente indica aprobación. Sin embargo, en otros países como Irán o Arabia Saudí Rusia, Grecia y algunos países de África es uno de los gestos que se usa para mandar a freír espárragos a alguien. Por otro lado, en Japón, el pulgar hacia arriba quiere decir “masculino” o “novio”. (Para la mujer se usa el meñique).

-Tocar la cabeza: En Occidente, es un gesto más bien cariñoso, sobre todo con los niños. Para los budistas, la cabeza es el lugar en el que se encuentra el alma, por lo tanto, es una parte del cuerpo sagrada. En países como Tailandia, Laos o Camboya es muy irrespetuoso tocarle la cabeza a alguien (o incluso pasarle la mano por encima).

-Sonarse la nariz: Te pongo en situación: estás en un lugar público y al lado tienes una persona que no para de sorber los mocos porque no tiene un pañuelo a mano. Seguramente, te pondrías de los nervios y acabarías dándole un pañuelo para que se suene la nariz y deje de hacer ese ruidito sin cesar. Sin embargo, en Japón es lo normal. Es más, está muy mal visto que alguien se suene los mocos en público. Es preferible aguantarse y seguir haciendo ruido y sonártelos en privado.

-Cruzar los dedos: Estás con un o una vietnamita y con toda tu buena intención, quieres desearle suerte. Pues mucho cuidado con cruzar los dedos, ya que ese símbolo en Vietnam simboliza los genitales femeninos. ¡Una interpretación totalmente diferente a lo que querías expresar!

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 4		Ortografía
ESTUDIANTE:		Prolijidad
2.4 ¿SOMOS MEJORES O PEORES?		Interpretación de consignas

El etnocentrismo

El etnocentrismo puede ser definido como la creencia de superioridad de la propia cultura y en la inferioridad de las demás. En otras palabras el etnocentrismo es la actitud universal de considerar a la cultura propia como superior o preferible al compararla con otras. Como su nombre lo indica, es colocar nuestra cultura, nuestro comportamiento social, y por ello a nuestro grupo social en el centro o eje desde el cual contemplamos a los y las que no son como nosotros/as. Según el antropólogo Marvin Harris “El etnocentrismo es la creencia de que nuestras propias pautas de conducta son siempre naturales, buenas, hermosas e importantes, y que los extraños, por el hecho de actuar de manera diferentes, viven según patrones salvajes, inhumanos, repugnantes o irracionales. Durante la conquista de América, ésta actitud fue la tuvieron los conquistadores. La mayoría que invadió las tierras del continente americano consideraban que los pueblos originarios era inferiores a ellos y que debían adoptar la “cultura superior”, su religión, valores y formas de relacionarse. El etnocentrista suele creer que si hay algo que es bueno para él, lo es también para el otro/a, es por ello que muchas veces busca imponerlo, ya que considera que la única manera de ser y estar es la que él o ella lleva adelante.

Relativismo cultural: El relativismo es una teoría la cual sostiene que todas las culturas son diferentes, pero equivalentes, es decir, que no hay culturas buenas o malas, superiores o inferiores, ni tampoco podemos medir la calidad o moralidad de aspectos de otras culturas con patrones o medidas de la nuestra. Cada cultura está creada y funciona al servicio de una determinada sociedad bajo unas determinadas circunstancias y aspiraciones.

¿Cómo explicamos esta diversidad de culturas? Principalmente por los diferentes modos que existen de resolver problemas que se relacionan con circunstancias, históricas, geográficas y sociológicas. Ésta teoría creada desde la antropología, ayudó a los diferentes grupos humanos a comprender y relacionarse con otras culturas, sin embargo, hoy en día puede recibir algunas críticas. ¿Cuáles son estos cuestionamientos? Quien asumen una postura relativista sostiene que todas las costumbres son igualmente válidas. Por ello, no se cree con derecho de juzgar a los/as demás. Para el o la relativista, todo valor es relativo a la cultura a la que pertenece, es así que lo que se considera buena para cultura puede ser malo para otra, pero para él o ella todas las posturas valen por igual. No hay culturas superiores o verdades absolutas. El relativismo cultural parece ser una postura abierta y tolerante. Pero la tolerancia del relativista puede ser un modo de la indiferencia: los otros no lo incomodan porque en realidad no le interesan.

Una tercera postura: El respeto por la diversidad: La diversidad cultural es el reconocimiento de las diferencias entre las culturas, pero sin establecer jerarquías entre ellas. Ésta postura, sostiene que las culturas más poderosas han invadido y conquistado pueblos desde su etnocentrismo. Por eso, es posible respetar la diversidad cultural, pero sólo a condición de denunciar las relaciones de poder entre las culturas, (es decir, poner de manifiesto que hay culturas que intentan o dominan a otras, imponiendo sus formas de ser y estar). Y, si se admite que todas las personas tenemos algo en común, se pueden formular derechos para todas las personas que deben ser respetadas en todas partes. Esos derechos son los llamados derechos humanos.

Conflicto-etnicidad: Mientras el desarrollo de la identidad es una tarea compleja para todos los adolescentes: es particularmente complicada para los adolescentes pertenecientes a un grupo étnico minoritario en la sociedad de acogida. Debido a las diferentes presiones que ellos viven. por una parte tienen los mensajes de la cultura del hogar, y finalmente los mensajes de la sociedad nueva a la que se tienen que adaptar, a pesar que es una gran oportunidad para su desarrollo a veces, el adolescente se encuentra como atrapado entre las creencias y valores étnicos

2.5 - ADOLESCENCIA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ESTUDIANTE:

FECHA:

La OMS define al sexo como el conjunto de características biológicas y fisiológicas que permite diferenciar a los dos tipos de sujetos que intervienen en la reproducción sexual: machos y hembras. Por ejemplo, algunas de estas características pueden ser: concentración de cierta hormona en sangre, la fisonomía del aparato reproductor, la estructura ósea, el sexo cromosómico, etcétera. No obstante, estos conjuntos y características no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos intersexuales que poseen características de ambos sexos. La intersexualidad engloba a los individuos cuyo sexo gonadal, cromosómico (XXY o XO), genital u otras características corporales varían con respecto del modelo masculino/femenino, ya que pueden tener características de ambos sexos, por ejemplo: órganos genitales internos femeninos y externos masculinos. En la historia de la humanidad, el sexo se usó de manera errónea para distinguir entre individuos de distintos géneros: es decir, se entendía que una hembra pertenecía al género femenino y un macho al género masculino. De esta manera, el género era asignado al nacer, en base a la fisonomía de los genitales. Hoy sabemos que género no es equivalente a sexo, y que la teoría de identidad sexo-género ya no tiene vigencia, aunque persiste en las prácticas sociales.

Género: El sexo es un conjunto de atributos biológicos y el género es una construcción social, por lo tanto, no hay nada biológico que los asocie a priori. El concepto de género tiene una dimensión cultural, ya que es el conjunto de contenidos y funciones que se le atribuyen de manera diferencial a hombres y mujeres, estableciendo pautas de conducta, actitudes, sentimientos y roles diferenciables entre lo masculino lo femenino. De esta manera, ser varón o mujer en una sociedad implica un determinado disciplinamiento sobre los cuerpos, las emociones y las prácticas sexuales que se esperan de cada género. El género determina, entonces, lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado, y varía según las épocas y las sociedades. En nuestra sociedad, estos comportamientos se hallan jerarquizados de manera discriminatoria y se da mayor valor a los que se identifican con lo masculino. De ahí que los hombres que manifiestan actitudes catalogadas como femeninas sean objeto de burla por una parte de la sociedad, por ejemplo. Aunque sexo y género no son lo mismo, la diferencia entre fisonomías en los distintos sexos es la base histórica de los estereotipos y asignación de roles diferenciales para hombres y mujeres. Entonces, ¿qué determina el sentido de pertenencia hacia un género u otro? ¿Es posible identificarse siempre con alguno de los dos géneros binarios?

Orientación sexual: Cuando hablamos de orientación sexual nos referimos a la atracción emocional, afectiva o sexual hacia otras personas. En principio, todos tenemos una orientación sexual, aunque existen personas que se autoperciben asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual por otras personas. Basándose en esta atracción, hay varias orientaciones sexuales que están definidas de acuerdo al género de las personas por las cuales se siente atracción. La heterosexualidad es la atracción hacia personas de distinto género. La bisexualidad es la atracción por personas de ambos géneros. Dentro de la homosexualidad se incluyen a lesbianas y gays, y su atracción está dirigida a personas de un género igual al propio. En nuestra sociedad actual, existe una ideología dominante conocida como heterosexismo o heteronormatividad, que establece a las relaciones heterosexuales como la norma y patrón a seguir. Esto lleva a que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y tildada de anormal.

Para ejercer una sexualidad plena, hay que conocer que la diversidad sexual y de género históricamente se mantuvo invisibilizada, en función de la normalización que hay y hubo en nuestra cultura de una heterosexualidad imperante, que se impone como única legítima, y es simplemente una variante más dentro del espectro de sexualidades diversas y orientaciones sexuales.

Los estereotipos de género: Los estereotipos de género remiten a ideas simplificadas y generalizadas que indican las funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales que deberían tener las personas, teniendo como base al sexo biológico: varón y mujer. Los estereotipos funcionan asociando comportamientos, normas y mandatos con hechos biológicos. Por ejemplo, que las mujeres cisgénero sean biológicamente quienes puedan llevar adelante el embarazo no determina

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA 1° AÑO

ESTUDIANTE:

FECHA:

2.6 - QUÉ SON NORMAS MORALES:

Las normas morales son definidas por modelos de conducta aceptados por la sociedad en que se vive.

Se entiende por normas un conjunto de reglas, por lo tanto, las normas morales son regulaciones sobre la conducta del hombre en una determinada sociedad. “Las normas morales son las concepciones que los individuos tienen para distinguir el bien del mal con respecto a los valores éticos. Los valores éticos engloban las normas morales, ya que constituyen el marco teórico de la forma de actuar de los individuos”

Las normas morales pueden ser referidas como normas sociales, ya que ambas rigen los comportamientos individuales en pro de una mejor convivencia en sociedad.

Características de las normas morales

Las normas morales son definidas por aquellos pertenecientes a una determinada sociedad y se caracterizan por:

No estar escritas.

Derivar de los valores éticos como la justicia, la libertad y el respeto.

Regular la conducta del individuo en sociedad al crear remordimientos de consciencia.

Ser autónomas, al no tener una sanción formal o efectiva.

Nacer de costumbres y hábitos de una sociedad.

Constituir parte del derecho natural de todo individuo.

Algunos ejemplos de valores morales considerados universales son:

No mentir	No engañar	Respetar al prójimo	Ser amable
------------------	-------------------	----------------------------	-------------------

Dar prioridad a niños, embarazadas y adultos mayores en situaciones de emergencia.

Normas morales y jurídicas

Los valores morales determinan las conductas en una sociedad. Estos hábitos imponen formas de actuar debido a la presión social y el peso de la consciencia si se actúa de forma contraria como, por ejemplo, robar. Estas normas morales se traducen, debido a la imposición social, en normas jurídicas. La diferencia entre las normas morales y las normas jurídicas es que la última implica una sanción efectiva determinada por ley, en cambio, las normas morales no presentan formalmente ningún tipo de castigo que no sea social o de consciencia.

Las normas morales que conforman el derecho no escrito se define como moral social y se considera el derecho natural de todo individuo.

Normas morales y religiosas

Las normas morales son definidas por la sociedad siendo, algunas de ellas, formalizadas por el sistema jurídico como norma jurídica, ya que se considera un comportamiento que beneficia a todos los ciudadanos de una sociedad.

Cuando el valor ético de una sociedad considera que las formas de actuar no sólo comporta el respeto y justicia hacia los individuos de dicha sociedad, sino también frente a Dios, las normas

ESTUDIANTE:

FECHA:

2.7 - HISTORIA DE LOS DERECHOS. TIPOS DE DERECHOS

Fundamentos del concepto de los Derechos Humanos

Las personas, sólo por el hecho de nacer, tenemos una serie de derechos. Los mismos en cualquier lugar del mundo, independientemente de nuestra posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel, etc. Estos derechos están recogidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Dicha declaración contiene los derechos y libertades inherentes al ser humano, al tiempo que se define como la proclamación internacional básica de los derechos fundamentales de todos los miembros de la familia humana. Estos derechos, que se conocen como derechos humanos, se caracterizan:

- por ser inalienables: nadie puede desposeer a una persona de sus derechos, ni una persona, ni el estado ni otra organización o ente, puede ‘anular’, ‘arrebatar’ o ‘negociar’ los derechos a ninguna persona.
- por ser inherentes, es decir, esenciales y propios de la persona, no se puede concebir a la persona sin sus derechos.
- por ser universales: son propios de todas las personas independientemente de su nacionalidad, raza, sexo, lengua, religión, capacidad económica, etc)
- son limitados, en tanto que los derechos de una persona alcanzan sólo hasta donde empiezan los derechos de las otras personas.
- ser inviolables: si entendemos que los derechos humanos son inherentes a la persona, cualquier persona, estado, organización, ... que amenace, ataque y/o vulnere cualquiera de esos derechos está cometiendo un acto injusto, que puede ser penado por la ley.

Los Derechos Humanos, tal y como los conocemos hoy, nacen como reacción ante las barbaridades que vivió la humanidad durante la primera mitad del siglo XX. El contexto histórico en el que nace la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, es precisamente, el del horror ante las dimensiones, crueldad y aberración del holocausto nazi que afectó principalmente a personas de religión judía, pero que también tuvo entre sus víctimas a otros colectivos (gitanos, librepensadores, comunistas), no siempre. Es precisamente como reacción a estos hechos, que la comunidad internacional de la época, es decir, la anterior a los procesos de descolonización, se dotó de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y puso las bases para el posterior desarrollo de todo el cuerpo jurídico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son aquellos que toda persona, sin importar su raza, sexo, etnia, lengua, nacionalidad o religión posee como derechos inherentes desde su nacimiento. Incluyen el derecho a la vida, a la libertad o a la no esclavitud ni a torturas.

La ONU tiene como objetivo fundamental proteger y promocionar los derechos humanos, un término que aparece hasta siete veces en su Carta fundacional. Desde que en 1948 pasaron a ser parte del **derecho internacional**, la ONU trabaja en proteger los derechos humanos a través de seis organismos diferentes. Además, los Gobiernos están obligados a promoverlos, protegerlos y a garantizar las libertades fundamentales de individuos o grupos.

Todos ellos se engloban en 2 grandes tipos de derechos humanos.

Tipos de derechos humanos

Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional de 1976 recoge dentro de este tipo de derechos humanos aquellos que **protegen las libertades individuales** y garantizan que cualquier ciudadano pueda **participar en la vida social y política** en condición de igualdad y sin discriminación.

Dentro de este tipo estarían:

- Libertad de movimiento.
- Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 5		Ortografía
ESTUDIANTE:		Prolijidad
1.8 LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL		Interpretación de consignas

NUESTROS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El conjunto de derechos reconocidos en la Constitución Nacional puede ser dividido según se trate de *derechos civiles, patrimoniales, políticos, sociales y difusos o de tercera generación*.

Derechos civiles

Los *derechos civiles* son aquellos que se reconocen inherentes a todas las personas y que son fundamentales para el desarrollo humano. La vida, la integridad física, el honor, el nombre, la identidad, casarse o formar una familia, son algunos ejemplos de esta clase de derechos. Refieren a la libertad de las personas y alcanzan a todos los individuos, sean estos nativos o extranjeros

Derechos patrimoniales

Llamamos *derechos patrimoniales* a aquellos que comprenden a las personas en relación con sus bienes materiales, es decir con todo objeto capaz de recibir un valor de ejercer industria lícita, entre otros.

Derechos políticos

Por *derechos políticos* entendemos a aquellos que corresponden solamente a los ciudadanos y que permiten a los hombres y mujeres intervenir en el proceso de poder, participando por sí mismos o través de representantes, en las decisiones políticas. Vale aclarar que para participar en los actos electorales, teniendo en cuenta la reforma legal del año 2012, se requiere ser argentino/a nativo/a o naturalizado que tengan 16 años cumplidos o más. Así son ejemplos de derechos políticos, votar en las elecciones o ser elegido para un cargo de gobierno, afiliarse o constituir un partido político, entre otros.

Derechos sociales

Los *derechos sociales* refieren a la actividad laboral, a la familia y a la seguridad social. Estos derechos pueden ser individuales o colectivos cuando son ejercidos por familias, asociaciones de trabajadores, etc. Se encuentran presentes en el artículo 14bis de la Constitución, introducido en la reforma de 1949 y reafirmado en la de 1957, por ejemplo el derecho del trabajador a recibir una jubilación justa, el derecho a huelga, a organizarse sindicalmente, etc.

Derechos difusos

Los *derechos difusos o de tercera categoría*: los han denominado difusos porque no le corresponde a un individuo o a una institución o grupo social, sino a toda la comunidad. La violación de los mismos, puede ser reclamada por cualquiera de los miembros de la comunidad, por ser universales. Por ejemplo, el derecho a tener un medio ambiente sano.

Después de ver que nuestra Constitución Nacional reconoce los derechos de las personas y de la sociedad y establece mecanismos para garantizar su goce, es necesario que tomemos conciencia, como habitantes de la Nación Argentina de la responsabilidad para asegurar el cumplimiento de tales derechos, rechazando toda actitud que vaya en desmedro de los mismos, de no ser así, los derechos reconocidos en la Constitución serían letra muerta.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA 1° AÑO

ESTUDIANTE:

FECHA:

2.9 - LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA ARGENTINA.

Los derechos del niño en Argentina llevan una larga historia, dotada de luchas, conquistas e investigaciones, donde se establecen diferentes leyes y tratados que le garantizan a los que no saben defenderse por sí mismos, garantías y coberturas ante determinados hechos sociales.

Conocer *Los derechos del niño en Argentina* es de gran utilidad para todos los habitantes del país, ya que en todas las familias, instituciones o simplemente en la calle siempre hay uno.

Se deben conocer las obligaciones que hay que tener frente a los más pequeños, así como las normativas que garantizan los derechos del niño en Argentina en todo caso, frente a cada situación. Los profesionales investigan permanentemente qué ocurre con los niños, qué problemáticas tienen, sobre qué pilares necesitan mayor ayuda y apoyo. La contención psicológica, las patologías modernas, y el índice delictivo infantil son algunos de los focos sobre los que se trabaja con énfasis para lograr soluciones veloces y concretas, que se sostengan en el tiempo y se reproduzcan en todas las esferas. El principal documento a tener como referencia es la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas de 1989, que fue ratificada en Argentina mediante la ley 23.849, sancionada en setiembre 27 de 1990; promulgada de hecho en octubre 16 de 1990). Esta convención tiene actualmente jerarquía constitucional desde que en el año 1994 fue incorporada a la Constitución Nacional argentina a través del artículo 75 inciso 22. La CDN es una excelente síntesis de normas provenientes de instrumentos de derechos humanos de carácter general y de principios y derechos propios de la tradición jurídica vinculada a los derechos de la infancia.

La convención propone claramente una nueva forma de ver al niño: un sujeto que necesita y que adquiere progresivamente un mayor grado de autonomía y con ella, de derechos, es decir, como un ciudadano, y no ya (como era tradicional) un individuo dependiente de los adultos e “incapaz” frente al derecho. Luego de más de dos siglos enteros y teniendo muy en cuenta el niño del Código napoleónico (1804), los profesionales del tema (abogados, investigadores, sociólogos y antropólogos), confirman que la infancia en general ha pasado de la dependencia absoluta de los padres (que decidían “por su propio bien”), a una tangible independencia progresiva sustentada en su mayor autonomía conforme a su edad, a su grado de madurez y teniendo en consideración sus propias elecciones de vida. De todas formas, la evolución más significativa en el territorio de los derechos de la infancia resulta la especial consideración sobre “la persona”, “el sujeto”, “la persona del niño”, y no aquella consideración válida en el Código napoleónico que tuvo que ver con los bienes del niño, la protección al patrimonio y, por ende, el “niño heredero”.

En la convención argentina, se considera al niño, niña y adolescente, como reales sujetos activos de sus derechos y dispuestos a exigir, como garantía de aquellos, la política pública que los operativice. La convención evoca algunos “principios” entre los que se destacan el de interés superior (art. 3°), el de no discriminación (art. 2°), el de efectividad (art. 4°) y el de autonomía y participación (arts. 5° y 12).

Estas cláusulas operan como proposiciones que describen derechos: igualdad, protección efectiva, autonomía, libertad de expresión, etcétera, cuyo cumplimiento es una exigencia de la justicia.

Entonces, y de esta manera, en esta Convención, se reconocen a los niños y a las niñas en cuanto a los siguientes postulados:

- su condición de sujeto de derechos
- el derecho a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta
- el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural
- su edad y grado de madurez
- el equilibrio entre los derechos y garantías de los niños/as y adolescentes
- las exigencias del bien común y su centro de vida, entre otros.

ESTUDIANTE:

FECHA:

2.10 - DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA.

¿Qué significa considerarnos ciudadanos de un país? Y más aún ¿qué significa actuar como ciudadanos? Como seres humanos -ya ciudadanos- tenemos la posibilidad de elegir nuestra forma de vida, esto es tener garantizados ciertos derechos universales y disfrutar de ellos, pero no siempre ocurre así. El único sistema que permite que estos derechos sean una realidad igual para todos es la democracia. Democracia es un término que escuchamos diariamente, pero no siempre se tiene claridad de lo que la democracia signifique.

¿Cuál es el mínimo de condiciones para que un sistema pueda considerarse democrático? La democracia tiene como premisa fundamental que todos los hombres son iguales. La igualdad de los hombres, se logra a través del derecho, y como todos los hombres son iguales ante la ley, todos tienen derecho a participar de igual manera en las decisiones importantes para la comunidad.

¿Cómo se puede construir ciudadanía? ¿Cómo educar para la democracia?

La ciudadanía cobra prioridad en el debate público internacional en los años 90 del siglo pasado, como una respuesta a los grandes cambios que empezó a experimentar el orden político mundial: la caída del socialismo real, el neoliberalismo como una de las nuevas formas de la globalización y la consiguiente reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad, “la tercera ola de la democracia”, las nuevas migraciones masivas, etcétera.

A la luz de este debate, que busca dar respuesta a los requerimientos de una comunidad internacional en continua transformación, el concepto de ciudadanía añade a la noción tradicional (un derecho automático por la vía del nacimiento e identidad colectiva) el acceso a la justicia social, apelando a un sentido de igualdad, de superación de las diferencias de toda índole por la vía de los derechos. La categoría ciudadana va más allá del ámbito de la democracia electoral, contemplando la construcción de una ciudadanía activa, responsable, que conoce sus derechos y los defiende.

La democracia representativa.**Qué es Democracia representativa:**

La democracia representativa, también conocida como democracia indirecta, es una forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, en elecciones libres y periódicas.

En teoría, el titular del poder político es el soberano, es decir, el pueblo, pero no lo ejerce por sí mismo. En este sentido, la democracia indirecta surge debido a las dificultades que conlleva el desempeño efectivo de todos y cada uno los ciudadanos de las naciones de millones de personas como actor político ante el Estado, de modo que se crea la figura de la representatividad.

Es por ello, que la democracia representativa utiliza mecanismos de participación ciudadana como la votación para investir legitimidad a los representantes elegidos para que actúen y tomen decisiones en nombre de sus representados.

Como tal, la democracia representativa es el sistema político mayormente aceptado y empleado por las democracias del mundo y es, además, el sistema característico de las naciones liberales.

Características de la democracia representativa

Una de las características básicas de este tipo de gobierno es la representatividad. Esta debe ser sometida a la decisión de las mayorías, activados por mecanismos democráticos para elegir, entre una serie de candidatos, aquellos ciudadanos que representarán al pueblo ante las diferentes instancias del Estado. En este sentido, existe la responsabilidad civil y social de ejercer el derecho a voto para que el sistema representativo funcione.

La representatividad se refleja especialmente a nivel ejecutivo, en las presidencias, gobernaciones e intendencias, y a nivel legislativo, en el Congreso de la Nación o en las legislaturas provinciales.

Otra característica de la democracia representativa es la existencia de los partidos políticos conformadas por ciudadanos que representan intereses e ideologías de sectores específicos de la población. Los partidos políticos son organizaciones legales y, por lo tanto, sus candidatos adquieren beneficios propios de organizaciones formales.

ESTUDIANTE:

FECHA:

2.11 - PARTICIPAR EN DEMOCRACIA: EL VOTO O SUFRAGIO

El voto es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es, por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta.

LO QUE TENÉS QUE SABER

¿Para qué votamos?

Votamos para ejercer el derecho político a elegir las autoridades que van a representarnos en los distintos cargos públicos del país.

¿Cómo es el voto?

El voto es universal, igual, secreto y obligatorio.

- Es universal: porque es un derecho que le corresponde a todos los argentinos mayores de 16 años independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social.
- Es igual: El valor que tiene tu voto es el mismo para todos los ciudadanos. Una persona, un voto.
- Es secreto: para que nadie pueda influir en tu voto.
- Es obligatorio: Votar no es solo un derecho, es un deber.

¿Qué es la ley del voto joven?

Es la que permite que los jóvenes argentinos desde los 16 años puedan votar. Antes de esta ley se podía votar recién a partir de los 18 años.

Si cumpla 16 años justo el día de la elección ¿puedo votar?

Sí, siempre que tengas hecha en el DNI la actualización de los 14 años y estés inscripto en el padrón. El padrón electoral es la lista de todas las personas habilitadas para votar.

El voto joven, ¿se aplica en todo el territorio del país?

Se aplica en todo el territorio del país para la elección de candidatos nacionales. Es decir, para elegir Presidente, Vicepresidente, senadores y diputados de la Nación. En el caso de los candidatos locales (legisladores provinciales, concejales, intendentes y gobernadores) se aplica la ley vigente en cada provincia que establece la edad a partir de la cual se puede votar.

¿Qué hago si mi nombre o el número de mi documento se publicaron con error en el padrón electoral?

Hasta 20 días antes de las elecciones tenés derecho a pedir que se corrijan los errores. La forma de hacerlo es siempre gratuita, personalmente o por carta certificada con aviso de recepción.

¿Con qué documento voto?

Si tenés 16 o 17 años, tenés que votar con tu DNI actualizado. La actualización es la que tuviste que hacer cuando cumpliste 14 años.

Características del voto: Como elector/a, tenés derecho a ejercer el voto de manera libre. Las características del sufragio son las siguientes:

Universal: todos los/as argentinos/as, independientemente de su sexo, raza, religión, etc., son titulares del derecho al sufragio a partir de los 16 años de edad. En las Elecciones Primarias, los electores que aún no hayan cumplido los 16 años pero que los vayan a cumplir hasta el día de la elección nacional, inclusive, tienen también derecho a votar. Los procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva, tienen derecho a emitir su voto en todos los actos eleccionarios que se celebren durante el lapso en que se encuentren detenidos.

Igual: el voto de todas las personas tiene el mismo valor. Este principio se expresa de la siguiente manera: "un ciudadano, un voto".

Secreto: el voto se emite en ciertas condiciones que impiden conocer qué eligió cada elector/a y nadie puede ser obligado, antes o después del acto electoral, a revelar su voto.

Libre: ninguna persona puede ser forzada a votar a favor o en contra de alguna agrupación política o candidatura determinada.

Obligatorio: todo/a elector/a habilitado está obligado a votar.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntualidad en la presentación
TRABAJO PRÁCTICO N° 6		Ortografía
ESTUDIANTE:		Prolijidad
2.12 LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS		Interpretación de consignas

El gobierno de la República Argentina adopta la forma de gobierno una democracia representativa, republicana y federal, desde la primera Constitución de 1853 hasta la Constitución vigente. La Argentina se formó por la unión federativa de las provincias que surgieron después de la disolución del Virreinato del Río de la Plata y por la incorporación de las que se fueron constituyendo a partir de los Territorios Nacionales.

Debido a su carácter federal, la Argentina posee dos estructuras de gobierno: El Gobierno Nacional o Federal; 23 gobiernos provinciales más el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada una de las cuales son consideradas autónomas preexistentes a la Nación y ejercen todos los poderes no delegados expresamente al gobierno federal.

Las autoridades del gobierno federal tienen su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es actualmente la Capital de la República o Capital de Nación, denominaciones utilizadas en la Constitución Nacional y en la ley de federalización, pero llamada de manera habitual Capital Federal. La Capital Federal está regida por un sistema de autonomía y está subdividida en comunas, mientras que las provincias poseen subdivisiones («departamentos» o «partidos») y municipios (que pueden coincidir con la el partido/departamento o no, dependiendo la provincia).

Poder Legislativo

El Congreso de la Nación Argentina es el órgano que ejerce el poder legislativo federal de la República Argentina. Se encarga de la formación y sanción de las leyes federales. Además, tiene a su cargo la sanción de los códigos legales civil, penal, comercial, laboral y de minería, entre otros destinados a organizar la legislación común de fondo.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) es el órgano ejecutivo del Estado Argentino. Se trata de un órgano unipersonal y piramidal que se encuentra en cabeza del Presidente de la Nación Argentina, funcionario que debe ser elegido cada cuatro años por sufragio directo, secreto, universal y obligatorio, en doble vuelta junto con el candidato a vicepresidente.

Poder Judicial

Poder Judicial de la Nación (PJN) es uno de los tres poderes que conforman la República Argentina y es ejercido por la Corte Suprema de Justicia (CSJN) y por los demás tribunales inferiores que establece el Congreso en el territorio de la Nación.

Está regulado en la sección tercera de la segunda parte de la Constitución de la Nación Argentina. La corte suprema la integran cinco jueces abogados nombrados por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado, que requiere para ello una mayoría de dos tercios.

Los tribunales inferiores están encargados de resolver los conflictos regulados por la legislación federal en todo el país (tribunales federales) y, también, por la legislación común en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tribunales nacionales). La designación de los jueces la realiza el presidente de la Nación con acuerdo del Senado, sobre la base de una terna integrada por candidatos seleccionados en concurso público por el Consejo de la Magistratura, órgano de



INTEGRACIÓN CUATRIMESTRAL

“
“
AÑO 1°
EVALUACIÓN DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

EJE TEMÁTICO N° 1: Reflexión Ética.

CAPACIDAD GENERAL: Pensamiento Crítico y Reflexivo. Responsabilidad y Compromiso

CAPACIDADES ESPECÍFICAS: Reconocimiento de escalas de valores al analizar tomas de decisiones. Cuidado físico y emocional de sí mismo. Actuación de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: demostrar en forma individual el estudio de saberes prioritarios con la ejemplificación de los mismos a partir del pensamiento reflexivo y la responsabilidad frente al accionar de los mismos.

ESTUDIANTE:

FECHA:/...../.....

